

vez de usar bien de estos preciosos dones solo se ejercita en cometer iniquidades? Es, por cierto, un animal dañino, que solo tiene instrumentos para el mal; y que mil veces merece ser destruido por el bien comun de los hombres. Es, pues, tan necesaria la ciencia como la probidad. En la union de estas dos cosas está el progreso, el verdadero y único progreso digno de ser ardientemente deseado. Si la ciencia falta, se yerra por ignorancia, y si falta la probidad, se yerra por malicia; y obligados estamos á evitar el yerro de cualquier parte que proceda.

Marchad, pues, con paso firme, oh jóvenes alumnos, por el bello sendero del progreso, sobre todo, vosotros que acabais de ser condecorados con los honrosos lauros, que por vuestros personales méritos habeis sabido merecer. A vosotros, que sois la porcion mas selecta de los escogidos, á vosotros, obliga mas que á nadie el cumplimiento de este sagrado deber. *“Dios y la naturaleza nada hacen en vano,”* dice un axioma antiguo, y si os dieron mas inteligencia, mas amor al estudio y mejor índole fué, sin duda, para que empleaseis estos inestimables dones en bien de la humanidad. De otro modo ni aun siquiera tendriais derecho á gozar de los bienes que la sociedad proporciona. ¿No fué dotado de materiales fuerzas el campesino inculto, para que rompiendo la tierra os facilite la adquisicion del necesario sustento? ¿No fué concedida la habilidad y destreza al utilísimo artesano, para que os sirva, y contente hasta vuestros menores caprichos? ¿No se le dió el acomodado ingenio al industrioso y activo mercader, para que os traiga de los mas remotos paises las cosas que pueden seros mas necesarias ó agradables? ¿No han sido repartidos, en fin, tan diversos dones á tan diferentes individuos, para que cada uno concorra con ellos al bienestar comun? Pues siendo esto así, claro está que la intencion y voluntad bien manifiesta del Supremo Regulador de las sociedades no fué, ni es otra, sino que la humanidad entera sea una sola y única sociedad de auxilios mutuos. ¿Con qué derecho, pues, intentarais vosotros eximiros de cumplir con la obligacion

que os cupo en suerte? Si recibisteis naturales disposiciones para las ciencias, ciertísimo es que con las ciencias debéis concurrir al bien procomunal.

Mas como el hombre no perfecciona sus facultades sino por el uso constante de ellas, que admirablemente le facilita la pronta y feliz ejecucion de sus obras, es preciso que desde ahora que estais en edad tierna, os dediqueis á la práctica de todas las virtudes, con todo el empeño de que fuereis capaces; de lo contrario sereis hombres perdidos para vosotros y para la sociedad. ¿Hay alguno de vuestros concólegas á quien cupo en suerte un escaso entendimiento? Ayudadle á comprender lo que no entiende, explicándole con paciencia y enseñándole lo que ignora. ¿Hay otro que, por su mal, está dominado de la pernicioso perezosa? Ayudadle á sacudir tan oprobioso yugo, exhortándole con la voz y animándole con el buen ejemplo. ¿Hay un tercero que, por su desgracia, manifiesta peligrosas tendencias hácia el vicio? Ayudadle á salir del mal camino, poniéndole de manifiesto la hermosura de la virtud y aterrándole con el castigo y la ignominia que le esperan si no se aparta del mal. Haced todo esto con la moderacion, benevolencia y cordura que corresponden á jóvenes inteligentes, juiciosos, bien educados y mejor intencionados. Así llegareis á contraer el hábito de hacer bien y de amar á vuestros semejantes. En este amor fecundo en buenas obras consiste el verdadero lazo social, que la religion santa transformó en la obligatoria ley de caridad. Educaos y creced imbuidos en esta santa ley, y llegados á la edad madura, sereis buenos padres, amando con ternura á vuestras familias; buenos ciudadanos, amando con entusiasmo á vuestra Patria; y buenos hombres y buenos filósofos, amando con todo vuestro corazón á la humanidad entera.—DIJE.

Inmediatamente siguió una fantasía de la ópera “Giralda” ejecutada en el piano á cuatro manos por la Srta. Rosa Guzman y el profesor C. Pablo R. Cárdenas, con acompañamiento de pequeña orquesta.

En seguida la Srta. Delfina Ordoñez, acompañada de la orquesta, cantó la Aria: "Si mostri a chi l'adora," de la ópera: "Il finto Stanislao" del maestro Verdi.

Después de esto el C. Lic. Hermenegildo Dávila subió á la tribuna y leyó la siguiente poesía.

Fuera caudal de célica armonía
El desacorde acento de mis labios,
Impondría silencio al mundo todo
Para mostrar, oh ciencia, tus encantos.
Al hombre que el valor, virtud sublime,
Guardó para hechos inmortales, altos,
De hinojos, le diría, que el prestigio
Ofusca mas de los modestos sábios.

La humanidad, corriendo por la vida,
Buscando ansiosa de la dicha el faro,
La luz de la ventura que le muestre
De su perpetua biennaudanza el astro;
La humanidad, llorosa, gemebunda,
Cual pobre sér para el pesar lanzado,
Cual incauta criatura temerosa
De hallar en la ilusion el desengaño;

La humanidad, en medio á las cadenas
Que el Satanás de la ignorancia insano
En su impotencia fórjale, gimiendo,
Para privarle cruel del adelanto.

No quiere ver en la agitada vida
La sangre de sus hijos en los campos,
Y en las montañas y en extensos valles,
Porque la agita destructor quebranto.
No quiere oír del bronce el estallido,
Que la muerte derrama en cada rayo,
Porque al fulgor de la luctuosa lumbre
Se ve su seno de dolor bañado.

Su corazón se inflama en los deseos
Poros, ingénuos, dignos de mil cautos.

De ver brillar por siempre de la ciencia
El sol radioso que venera tanto.

Su resplandor inextinguible, vivo,
Inundando á la tierra en un oceano,
La sombra ahuyenta que del mal el génio
Pone al mortal para estorbar el paso.

Ved en las olas de la mar rugiente
Que eleva al cielo el huracan airado,
Que amenazan hundir entre el abismo
Al juguete del viento débil barco;

En medio á las tinieblas horrosas
Con que el turbion se anuncia rebramando,
Allí donde la muerte con su aliento
La vida ahuyenta del mortal confiado;

Ved una luz serena y apacible
Cual de la luna el primoroso rayo,
Luz bienhechora que la frente baña
Del hombre que el temor tiene en sus brazos;

Audaz contempla el horroroso trance
Y súbito, valiente é inspirado
Por la ciencia feliz, salva el peligro
Y vence al mar y al hórrido chubasco.

¿Quién por las aguas descubrió las sendas
Para domar el piélagos salado,
Para romper la tempestad brava?
Tú, del saber, oh génio soberano.

Antes que Dios en el inmenso abismo
Hiciera repetir su acento blando,
A cuyo influjo al punto aperecieron
Los mundos mil que vemos con espanto;

Tú, ciencia criadora, tú inspirabas
A su mente divina los arcanos
Que en armonía acorde, imperturbable,
Guardan los séres cuando van girando.

Magnífico espectáculo que el alma
No puede concebir! ¿Cómo el humano
Debia comprender tantos misterios

Que tú, natura, encubres con tu manto?

La flor que mece el céfiro risueño,
Cuando abandona el día su descanso,
El perfume que guarda en la bórola
Donde la luz derrama sus encantos;

La bullidora fuente por los valles
Que parece cruzar solo al acaso,
Alimentando al hombre de los bosques
Y á la silvestre mies alimentando;

El ave que engalana la campiña
Con sus dulces acentos acordados,
Que el corazón comprende conmovido,
Pero que nunca los descifra el lábio;

El montarás torrente que del pecho
Suspende el palpar, y que del campo
Hasta el confin pregona con sus ecos
Que lo alimenta del Criador la mano;

La tempestad que ruga por los cielos
A la tierra cubriendo con espanto,
Al aligero rayo desprendiendo
Para que anuncie su furor insano;

El día con la luz que manda al mundo
Para darle existencia y reanimarlo,
Para hacer que los hombres de la vida
Gocen los dulces mágicos halagos;

La augusta noche amiga del que llora,
Cuando con giro plácido y pausado
Hace lucir entre las pardas nieblas
De sus estrellas el fulgor opaco;

Y la espléndida reina de las sombras,
Tan grata al hombre de sufrir cansado,
Cuando envía su luz encantadora
Emblema de bondad del SOBERANO;

Toda esa unión de seres que presenta
De la natura el admirable cuadro,
¡Qué no convida al sér inteligente
A investigar, saber misterio tanto!

Por donde quiera que la vista vague
Allí la ciencia está. ¡Númen preclaro!
Tú con la luz y el espantoso trueno
Vuelas de Oriente hasta el remoto Ocaso.

Y es tanta tu bondad que de los hombres
Vienes á guiar los errabundos pasos,
Para mostrarles de virtud la senda
Y del saber recónditos arcanos.

Para del vicio, que entorpece el alma,
Solcito, muy léjos apartarlos,
Y hacerles conocer los altos goces
Del que afanoso el bien ha derramado.

Para mostrarles el lugar precioso
A donde el pueblo lleven de la mano,
Y en donde se halla la ventura grata,
Que á sus luces, oh ciencia, has preparado.

Y tú, mi patria, tú llena de gloria:
Por conquistar, afánate, los lauros
De la ciencia divina, muy humildes;
Pero jamas marchitos por el llanto.

¡No ves la juventud como se agita
En el templo á la ciencia consagrado?
¡No ves caun llena de placer la palma
Recibe en galardón de sus trabajos!

¡Cuánto os envideo jóvenes, un día
Con deliquio inefable enagenado.
Estuve entre vosotros! Pasó el tiempo,
¡Tiempo dichoso que en mi mente guardo!

Y vosotras, las bellas, que del bosque
La armonía aprendeis, y en tierno canto
La consagrais benévolas y amantes
Al ángel del saber en holocausto:

Que en vuestras tiernas almas la ventura
Hallen los raudos y veloces años,
Y que goceis de la beldad sublime
Cuanta dicha atesoran sus encantos.

Que vuestra voz meliflua y seductora
En son de gloria diga: suelo amado,
Ojalá seas para siempre el templo
De la ciencia, la paz y el adelanto.

La Srta. Concepcion Martinez Ancira y el Sr. Cárdenas, acompañados en el piano por la Srta. Rosa Guzman, cantaron el gran duo: "Sai com' arde il peto mio" de la ópera Los Puritanos. El Sr. Arenal ejecutó en el violin unas variaciones del carnaval de Venecia acompañado de la orquesta. La Srta. Luz Gómez, acompañada en el piano por el Sr. Valadez y la orquesta, cantó la cavatina "Casta Diva" de la ópera Norma, de Bellini.

Los jóvenes Juan Barrera y José Martinez leyeron las siguientes poesías.

Manantial del saber, chispa esplendente,
Fulgido faro del Creador Divino,
Tú que despides luz resplandeciente
Y alumbras los misterios del destino,
Y á la vez cariñoso é indulgente
Iluminas al hombre en su camino;
Baña en tus rayos mi ignorada lira
Que extasiada de amor, al sabio admira.
Eres la antorcha siempre inestinguible
Que arde en el globo del saber glorioso;
El arnez sempiterno indestructible
Con que Mentor se cubre esplendoroso;
Eres la flor hermosa, inmarcesible,
Que brinda al sábio el caliz oloroso,
Para que no naufrague en este mundo
De las pasiones en el mar profundo.
Tu calmas los crudí imos dolores
Que el acerbo pesar nos causa odiado,
Y mitigas los fuertes sinsabores
Del infeliz mortal desventurado;
Si al virtuoso le afligen los horrores,
Y á los tiros del vicio es abrumado,
Tu le ofreces premiando su templanza,
Alto placer con mágica esperanza.

Como brillante y vívida centella
Apareces, oh ciencia, encantadora,
Dejando en el vestigio de tu huella
El sello de tu influencia bienhechora.
El sabio sigue sin temor su estrella
Cuando tu amparo y proteccion implora;
¡Pero es tal el capricho de la suerte
Que este mismo mortal lágrimas vierte!
Oigo la voz que brota de la loza
Donde descansa el inmortal Homero,
Honor y gloria de la Grecia hermosa
Y admiracion del universo entero;
Así como la voz tan mag. stuosa
De Ciceron, Franklin y de Keplero,
Cuya memoria y fama esclarecida
Recordará su patria agradecida.
Mi vago pensamiento se dilata
Al recuerdo de siglos turbulentos,
Cuando tan solo la barbárie ingrata,
Todo el orbe llenaba de tormentos;
Faltaba de la ciencia la voz grata
Que evita de la guerra los lamentos
Y á cuya vista clara y apasible
¡Hasta el bárbaro Escita fué sensible!
¡Quién no vé con horror el cruel suplicio
Que Aténas á los sabios destinaba,
Haciéndoles sufrir el sacrificio
Del ostracismo vil que imaginaba?
¡Y des; ues de negarles el hospicio
Dá martirio al primero que encontraba
Hasta hacerle sentir penas sin cuento.....?
¡Que estraña recompensa del talento!
Fijad la vista en la terrible historia
De Ciro, de Alejandro, del Oriente,
Y ved al vencedor que la victoria.....
Con la ignominia seba indignamente;
Señidle pues el lauro de la gloria

Pero mirad que le odian justamente:
 ¡Porque nunca será digna y humana
 La esclavitud de la nacion hermana!

Y Contemplad á Roma, que orgullosa
 Marcha contra Cartago espada en mano,
 Y la vence y destruye y rencorosa
 Fulmina por doquier el hierro insano,
 Y se sienta en el orbe victoriosa
 Manchada en sangre de su triste hermano:
 ¡Pero ella con el lujo y esplendores
 Presa será de rudos invasores!

Mas llega el cristianismo, y luz y vida
 Con profusion derrama por do quiera,
 Auyentando la infamia aborrecida
 Que á la misma virtud mancha altanera;
 Y de la ciencia grata y bendecida
 Beben el agua dulce y placentera,
 Demostrándo por siempre la clemencia
 Que tiene del mortal la Omnipotencia.

¡Cuánta desolacion y acerbo llanto
 Ha causado á la mísera criatura,
 El no estar á la sombra de tu manto
 Oh ciencia sin igual en hermosura.....!
 Tú que templas las penas y quebranto
 E inundas al mortal con tu ventura,
 Inspiraste á los sábios el desprecio,
 Que es el mejor escudo contra el necio.

Pero el ilustre génio de los sabios
 Al pasar esta vida borrascosa
 Y libre de la injuria y los agravios,
 Encuentra recompensa cariñosa
 De la voz dulce que sonó en sus labios
 Y que la ciencia le infundió cuidosa;
 Y el justo recordando su memoria
 ¡Ancho campo le ofrece allá en la historia!

JUAN J. BARRERA

Salud, salud por siempre, oh ninfas seductoras,
 Beldades de mi patria, palomas del Eden;
 Os llamo entusiasmado, venid, nobles cantoras,
 Venid y ensalzaremos la ciencia con placer.

¡Acaso no os conmueve mirar que de alegría
 Palpita hoy de la madre el tierno corazón,
 Al ver que marcha su hijo por la segura vía
 Do siempre encuentra gloria, do siempre encuentra honor?

Tejed frescas giraldas con esas vuestras manos,
 Ornad del tierno jóven la cándida sien,
 Qué libre ya mi patria de pérfidos tiranos,
 Ya quiere que sus hijos reciban su laurel.

Y en himnos mil de gloria con plácida alegría
 Gozosos ensalzemos del mundo al Hacedor,
 Por ese gran tesoro de sin igual valía
 Que al hombre, solo al hombre, tan solo concedió.

Arquímides el grande muy fuerte y valeroso
 Con él, de su enemigo las naves incendió,
 Y Fránclyn con su génio sin par y poderoso
 Del seno de las nubes el rayo arrebató.

Es la deidad sublime que el hombre complacido
 Ha venerado siempre con sin igual amor,
 Tanto el gran Ptolomeo, su protector querido
 Cómo el zagal que goza del campo y su verdor.

Allá en la antigua Roma, ciudad de los guerreros,
 La reina del imperio del mundo y su confín,
 Mil aras levantaron sus hijos placenteros,
 Oh ciencia encantadora, tan solo para tí.

Mas hoy tambien mi patria gozosa ha levantado
 En honra y gloria tuya frenética un altar,
 Y ya el incienso humea, en su suelo anhelado
 Por mil conquistadores corsarios de la mar.

Mira tambien que vienen sus hijas á ensalzarte,
 Su canto ellas te ofrecen, los bardos su cancion,
 Acojan á mi patria tus brazos, y reparte
 Sobre ella honor y gloria, sobre ella bendicion.

Luego la niña Erlinda Morales y el Sr. Cárdenas ejecutaron en el piano á cuatro manos, con acompañamiento de pequeña orquesta, una Fantasia sobre temas de la ópera Los Lombardos en Jerusalem.

Siguió á esto una serenata por Gloria, ejecutada en el piano con solo la mano izquierda, por el Sr. Valadez. Inmediatamente la Srita Luz Gómez y los ciudadanos Miguel Gómez y Pablo Cárdenas cantaron un terceto de la ópera: "Atila," acompañados de la pequeña orquesta.

Ocupó luego la tribuna el C. Lic. Hermenegildo Dávila y leyó, á nombre del C. Gobernador, la siguiente alocucion:

SEÑORES:

La educacion es el bien mas positivo, la mas rica herencia que los padres de familia pueden legar á sus hijos despues de su muerte: la grande influencia que ella ejerce en la marcha de la sociedad es el gérmen fecundo del progreso y de la libertad del hombre, cuya adquisicion preciosa ha costado un mar de sangre á la humanidad.

Las revoluciones del talento, las luchas heróicas del saber contra la ruda ignorancia, han sido y serán el único esfuerzo capaz de elevar al ser racional al grado de perfectibilidad de que es susceptible; y por esto es que los verdaderos demócratas de todos tiempos han apelado á la educacion de las masas populares, como el solo medio de llegar á un fin tan noble; por esto es que las sociedades modernas han podido, en el corto espacio de poco mas de un siglo, alcanzar las mas preciosas conquistas á que puede aspirar el linaje humano.

En medio de las convulsiones que han agitado á nuestra patria, constituyéndola en el imprescindible deber de ocuparse con preferencia de mirar por su propia conservacion, no han faltado por fortuna hombres generosos, que, entre el estruendo de las armas, se hayan dedicado á la afanosa tarea de cultivar el árbol hermoso de la ciencia; y el Estado debe gloriarse de tener hijos que se consagran con loa-

ble empeño á la adquisicion de los inapreciables tesoros del saber.

Mucho tenemos que esperar de los adelantos de esta florida juventud, que sin vacilar se empeña en una carrera tan honorífica como difícil. Ella dará á la patria dias hermosos de gloria y de felicidad: ella será el mas firme sosten del edificio social que con su talento y con sus brazos han elevado en este rico suelo los mas esclarecidos campeones de la democracia.

Demos á esta escogida milicia un pláceme cordial por los laureles conquistados en el período escolar que ha terminado, y tributemos un testimonio verdadero de gratitud al insigne Director del Colegio civil, que, como el padre mas amante del bien de sus hijos, se dedica con envidiable constancia, en union de sus dignos compañeros, á difundir las luces entre la juventud; haciendo votos por el creciente progreso de este plantel que es la esperanza del Estado, y al cual se propone el Gobierno impartir toda la proteccion posible.—DIJE.

Por fin, se tocó la gran marcha de la ópera "El Profeta" del Maestro Mayerbeer, por la orquesta, dos pianos y la banda militar.

CORRECCION.

En el discurso del Dr. Ganzález, en la cita del texto en donde dice: "Virey t. 2." Léase: "Virey t. 3."

DISERTACION

leida por el C. Emeterio de la Garza en el acto público que sustentó el día 2 de Agosto del corriente año sobre las materias pertenecientes al sexto curso de jurisprudencia.

SEÑORES:

Muy pobre es mi inteligencia para que esta disertacion sea digna de vosotros, muy corta mi instruccion para poder decir algo interesante acerca del punto que se me ha propuesto y sin embargo me es grato ocupar este lugar, no por el honor que me resulta, sino porque este acto demuestra el empeño que han tenido nuestros maestros en la instruccion de los jóvenes que cursan en las aulas de este Instituto.

Vosotros, señores, que habeis acogido tan benevolamente mi invitacion, que llenos de sabiduria me habeis venido á honrar, disimulad del R. Auditorio, las faltas en que incurra el oscuro estudiante que hoy se presenta lleno de temor ante vosotros.

En la confianza de ser disimulado voy á expresar los principios de la ciencia.

El derecho administrativo, esa teoría que examina y desarrolla los principios que deben dirigir al poder Ejecutivo en el gobierno y administracion de la sociedad; esa ciencia de moderno origen que prescribe las reglas que debe seguir el Gobierno en su elevada mision de ejecutar las leyes, de combinar el interés general con los derechos é intereses de los ciudadanos de manera que prevalesca aquel; esa reunion de leyes que demarca el Ejecutivo la línea que sirve de límite á sus facultades y le prescribe no obrar sino dentro del círculo que ella marca; sin duda que es una parte bien interesante de la Jurisprudencia de un pueblo. Sin ella la division de los poderes sociales, garantía indis-

pensable en el gobierno de los pueblos cultos, no dejaría de ser una bella teoría, una magnífica creación de la inteligencia humana sin poderla ver realizada: la propiedad y los derechos, la vida, el honor y las personas de los ciudadanos quedarían sin seguridad alguna, á disposición de la voluntad del gobernante, voluntad que algunas veces sería buena, pero que otras no tendría ese carácter, y en este caso imposible es la prosperidad, imposible es la conservación de las naciones. Sin duda que en todos los tiempos y en todas las partes donde hubo un gobierno, hubo también un derecho administrativo; pero este era originario de las sociedades antiguas, nacido de la voluntad ó capricho de los mandatarios, de las falsas ideas que se han tenido de lo que debe ser una nación, y de la ignorancia, oscuridad ó barbarie en que vivió la mayor parte del mundo antiguo y no una ciencia de administrar, no una serie de principios fundados en la razón y en la filosofía, acomodados á los derechos y prerogativas que la naturaleza ha concedido al hombre; derechos que no hace un siglo permanecían desconocidos, ó aunque proclamados no eran aún, sino descubrimientos de genios privilegiados, primeros destellos de la clarísima luz con que comenzaba á anunciarse la libertad que tantos cambios debía producir en el mundo. He aquí la importancia de la ciencia de administrar y gobernar, y la necesidad que hay de cultivarla, principalmente en nuestra patria cuya turbulenta juventud no ha permitido á nuestros legisladores dedicar su tiempo, sino á muy pocos y muy interesantes puntos de la legislación.

Señalar los límites de las jurisdicciones administrativa y judicial, trazar la línea que debe dividir ambos poderes y levantar un firme baluarte, inespugnable á los ataques de una y otra soberana autoridad es uno de los objetos del derecho administrativo; difícil cosa en verdad si se atiende á nuestra falta de leyes y á la confusión y oscuridad de las que existen, pero importante y necesaria, si se quiere ver perfeccionada nuestra sociedad y suficientemente garantidos nuestros intereses y derechos. Pertenece, pues, á él

hablar de la competencia de los poderes administrativo y judicial y al tratar de los negocios sujetos á la jurisdicción del último, fácil es distinguir por su importancia la expropiación por causa de utilidad pública; punto sobre el cual, señores, se me ha mandado ocuparme en esta disertación.

La misma naturaleza del asunto hará que me ocupe de la propiedad, de su origen y establecimiento, de lo que se llama expropiación por causa de utilidad pública, y de los requisitos indispensables para que legalmente pueda tener lugar, de la autoridad á quien corresponde decretarla, de las cosas sobre que puede recaer y examinar, para concluir, algunas cuestiones que se hallan íntimamente enlazadas con ella. Antes de entrar en materia me parece oportuno hacer notar que lo que paso á exponer se halla solamente fundado en los principios de la ciencia, y no en disposiciones legales de que desgraciadamente carecemos, pues fuera del artículo 29 de la Constitución general que garantiza la propiedad y no concede la expropiación, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización, no tenemos otra ley á que atenernos.

“La propiedad, ha dicho un filósofo moderno, es la pertenencia de un objeto á un sujeto, asegurada por la ley.” En esta acepción, que es la mas amplia, están comprendidas todas las cosas capaces de propiedad; si la ley es natural, asegurará el goce de las cosas naturales, el uso de los derechos, facultades y de todo lo que la naturaleza puso á disposición del hombre, al colocarlo sobre la tierra; si la ley es positiva, si es civil, garantizará lo que por actos humanos le pertenece. Nada dice la historia de los pueblos, sobre el origen y creación de la propiedad; las tradiciones populares tan fecundas en hechos de guerra y notables acontecimientos, son estériles si de ellas queremos hacer nacer el derecho de propiedad. Cuando la humanidad fijó su vista en esta cuestión, cuando los sabios invitados por las diferencias de los particulares, quisieron reglamentar el uso de las cosas que están al alcance del hombre, con el objeto de tratar profundamente la materia y considerarla bajo to-

dos aspectos, trataron de considerar tambien el origen de la propiedad ó sea el derecho con que cada uno se aplicaba determinadas cosas y se encontraron ya, con un hecho consumado, con un acontecimiento perfectamente realizado: cada pueblo era un propietario, cada individuo tenia sus bienes morales donados por la naturaleza, y sus bienes físicos adquiridos por diversos títulos. El modo, con que esto se verificara, para todos era desconocido; nadie lo habia presenciado, nadie lo habia escuchado de sus mayores, ningun pueblo conservaba memoria de las personas que lo ejecutaron, ni de los medios de que se valieron: fué un problema cuya resolucion quedó reservada á la inteligencia humana, un misterio cuya esplicacion debia dar el pensamiento del hombre.

La cuestion, pues, no se ha resuelto sino por congeturas, mas esto no quiere decir que lo que sobre ella se sabe admita duda, pues esas congeturas están basadas en la razon y á términos de que un buen criterio no puede menos que conformarse con ellas. Se ha considerado la propiedad, al buscar su origen, como un acto humano, como un hecho derivado de la voluntad del hombre y ejecutado por él: en esto no hay esactitud en mi humilde concepto. La propiedad lo mismo que la sociedad no puede separarse del hombre, no ha nacido antes ni despues de él: antes de existir no pudo haber propietarios, al ser creado fué dueño de su pensamiento y de su albedrio, de su libertad y de sus brazos, de todo un cuerpo y dueño de lo que hubo sobre la tierra, con especialidad, del terreno que pisaron sus pies, y de los objetos que tocaron sus manos. Los actos posteriores, los hechos en virtud de los que las cosas han pasado al dominio de los hombres y del que ha resultado la division de la propiedad, sin duda que son obra del hombre, y reconocen muchas y muy varios títulos. La ocupacion, el trabajo y las sucesiones son otras tantas fuentes de prosperidad secundaria, ó sea de la reparticion de la universal herencia que la Divinidad legó al linaje humano; pero el derecho de propiedad, la capacidad para adquirir el dominio

de las cosas y el primitivo uso que el hombre hizo de ellas, no reconocen un origen humano: no es un hombre el que ha inventado la propiedad ni quien ha revestido á sus semejantes de tan sagrado derecho. La excelencia de este reconoce una autoridad competente para disponer de lo creado: el instrumento público en que descansa ó sea la escritura que acredita la existencia de ese derecho está para los que creen en la relacion, en el Génesis: *et replete terram et subjústi eam, et dominiamini piscibus maris et volatilibus cali, et uni versis animantibus que moventur super terram*, dijo el Omnipotente al darle al hombre la existencia; y por cierto que tan claras y expresivas palabras resuelven la cuestion del origen de la propiedad.

Sin duda que todo esto fué solamente en los primeros años del mundo: despues cuando los hombres se multiplicaron, cuando dispersos por el mundo entero, cada familia ó tribu ocupó una parte determinada de terreno, cuando cada individuo cultivó un campo, apacentó un ganado, domesticó una fiera ó benefició de cualquier modo alguna de las cosas humanas; entónces adquirió un nuevo título de propiedad, aumentó el valor ó la utilidad de una cosa, y tal mejora no podia pertenecer sino á su autor; lo contrario hubiera sido un ataque á los derechos del individuo, un despojo del fruto del ejercicio de sus facultades y de sus miembros, cuya propiedad y libre uso le garantiza la ley natural, es decir, la ley universal de todos los tiempos, de todas las naciones y que nadie, absolutamente nadie, está autorizado para violar. Propietario cada uno del fruto de su trabajo, la debilidad é impotencia de producir por sí mismo todo lo necesario al alimento, vestido, comodidad y recreo del hombre y su familia produjo el comercio, que ha llegado á ser un nuevo modo de adquirir el dominio de las cosas.

El hombre no puede ser despojado de la propiedad sin violar uno de los derechos mas preciosos, sin quebrantar las leyes de la naturaleza y sin destruir una de las columnas mas firmes y sólidas en que descansa el edificio social. Grabado en el corazon humano un sentimiento que lo fá-

culta para usar y disponer de lo que le pertenece, á defenderlo si encuentra alguna resistencia y á procurar el aumento de su propiedad, muy natural es que las cuestiones de mayor importancia sean las que se versen acerca de ese derecho y que la atención pública se fije en ellas. No es la teoría la que admite dudas, nadie tenía derecho para despojar á otro de su propiedad y el robo cualesquiera que sean las formas con que se le quiera revestir, no encontrará sino una anatema universal. Los sectarios del comunismo afirman no querer sino una división exacta de la propiedad y los ladrones y plagiarios serán los primeros en resistir á aquellos que intenten despojarlos de sus propiedades. La propiedad, pues, es un derecho indispensable para la conservación del orden social, fundado en la naturaleza del hombre y unánimemente reconocido.

Pero la sociedad que protege los derechos del hombre que cuida de la vida, el honor y los intereses de los individuos, no hace todas estas cosas sino mediante condiciones bien onerosas. Ella exige lo necesario para su conservación si pelagra su existencia, sus miembros están obligados á ofrecerle lo que son y cuanto poseen, y por causa de utilidad pública exige también la *expropiación*, es decir, que obliga á un ciudadano á enagenar su propiedad, aunque mediante ciertas formalidades y con los requisitos que vamos á exponer.

Es un axioma de derecho público que el interés general debe anteponerse al particular, y en él descansa la *expropiación* que no es otra cosa sino el acto en virtud del que la propiedad de un individuo pasa al dominio público. Cinco son los principios indispensables para que pueda tener lugar y son: I. La utilidad pública. II. La declaración que realmente existe esa utilidad general. III. Designación especial de las propiedades que se requieren ocupar. IV. Decreto especial de *expropiación*; y V. Previa indemnización.

Se ha usado de la palabra utilidad, en la que está comprendida la necesidad, porque esta podría significar solamente lo esencial ó indispensable á la salud pública, aunque

por otra parte fuese muy útil. Un particular ó una corporación nunca podrán alegar la utilidad pública si no es que sean legítimos representantes de la nación, pero las obras públicas de las municipalidades ó de un Estado bien pueden considerarse de público interés por su grande importancia. Esa utilidad indispensable á la *expropiación*, no bastará que se diga que existe, sino que realmente debe hacerse constar su existencia, y para esto es necesario que una autoridad competente y suficientemente instruida declare que existe y que es necesaria la ocupación de determinadas propiedades. El Ejecutivo, sin duda, que puede reunir la ciencia suficiente, mas por ser un negocio tan arduo, por tratarse de la propiedad y porque casi siempre se presentarán dificultades de mucha gravedad, tal declaración queda casi siempre reservada al Poder Legislativo, quien lo mismo que el otro debe tener un conocimiento perfecto del pueblo á quien gobierna. Deben también especificarse las propiedades sobre las que ha de recaer la *expropiación*, á fin de que los interesados puedan tener una noticia de lo que se intenta hacer con sus propiedades y concientan en ello arreglándose amistosamente con la administración, ó tengan espeditas sus acciones para hacerlas valer ante la autoridad judicial, que es la encargada de decretar la *expropiación*.

Solo el poder judicial es el competente para conocer en todas las cuestiones en que se trata de la propiedad, porque la importancia de esta, la necesidad de no llevar á efecto la *expropiación*, sino concediendo á los interesados entera libertad para que hagan uso de los derechos que crean tener y oyéndolos y tomando en consideración todos sus alegatos; hacen necesaria la intervención de los Tribunales que naturalmente son los mas á propósito para apreciar la justicia ó injusticia de la resistencia de los *expropiados*. Sin duda que la autoridad judicial no se ocupará de resolver si la obra que se emprende es ó no de utilidad pública, si las propiedades designadas son ó no las mas acomodadas á la empresa, porque todas estas cosas no son